

EL MOSQUITO MEXICANO.

PUNGIT, NON LEDIT.

TOM. VI.

VIERNES 7 DE DICIEMBRE DE 1838.

NUM. 68.

ESTERIOR.

GUAYAQUIL 9 DE JUNIO.

Americanos, sed hombres:
nadie es bastante para un-
siros al yugo á pesar vuestro.
UN MODERNO.

(Concluye.)

Volvamos por un momento la vista á la conducta de unos pocos extranjeros en Chile y el Perú, y reconocémos en ella la mas injusta y repugnante parcialidad, que con sobrada razon ha merecido la censura y la reprobacion de todos los hombres equitativos y filantrópicos. Muy sabido es que Santa-Cruz, para hacerse de partido y encontrar cooperadores y sostenedores, apeló desde muy temprano á los extranjeros; y ya con decretos y reglamentos calculados con artificio para aguijar la codicia especuladora; ya con ofrecimientos pomposos, y condecoraciones ridículas, pretendió asociarlos á su suerte, y hacerlos sus cómplices. En una palabra, les hizo creer que ponía el pais en sus manos, á trueque de que lo ayudasen á mandar, enriquecer, y gozar: autorizólos para que con perjuicio de los nacionales esplotasen to a la riqueza del pais, y para que deprimiesen con metropolitana arrogancia á los nuevos colonos; quedando el pais convertido repentinamente en un teatro comercial, de condescendencias degradantes y perniciosas por una parte, y de servicios personales y opresivos por la otra: Santa-Cruz, abandonando en cierto modo el pais á los extranjeros, y estos en retorno, proporcionándole medios de prolongar su dominacion execrable. De aquí ese extraño apresuramiento con que participan al usurpador todo aquello que puede interesar á sus proyectos, y dañar á sus adversarios: de aquí esas agencias secretas, que han producido mas de un resultado ominoso: de aquí, el influjo que con poquisima cautela ejercen en la política interior ciertos empleados: de aquí, los informes llenos de parcialidad, y muy faltos de exactitud, que se transmiten á algunos gabinetes, contra los verdaderos y mas vitales intereses de los pueblos: de aquí, la exageracion risible del poder de Santa-Cruz, y extension de sus recursos para consolidarlo, y consiguiente extravío de la opinion que se procura sofocar por todos medios: de aquí los actos repetidos de notoria violacion de la neutralidad.

Mas ¿por qué razon los extranjeros no se han presentado por lo comun con el mismo ahinco, oficiosidad y decision, á sostener los gobiernos nacionales y legítimos? Claro está: por que estos, siendo los custodios naturales de los intereses, derecho, constitucion y leyes del pais, cuya direccion se les confia por la libre y espontánea voluntad de los pueblos; teniendo que responder á estos de su conducta administrativa; siendo patriotas, circunspectos, desinteresados y justos, no han podido ni querido sacrificar á su propio pais, traicionando sus intereses mas caros y preciosos; cuando Santa-Cruz, extranjero y especulador; enemigo de los pueblos, y usurpador, de sus derechos, cruel verdugo de la libertad é independencia que gozaban; asesino de los patriotas; ulcerado de rencores y venganzas; ansioso de mando; hidrópico de riquezas; sin freno, ni ley, ni responsabilidad que lo sujete; considerando los paises que oprime, como una conquista, y los agenos tesoros, como un botin que le pertenece, dispone de todo á su antojo, y dando, repartiendo, prostituyendo y dilapidando, logra captarse la voluntad y cooperacion de los que alargan la mano para recibir dones funestos, empapados en la sangre y en las lágrimas de sus legítimos dueños. Pero lo que hay por ventura de mas inicuo en esos manejos de Santa-Cruz, es que de intento provoca la animadversion y las maldiciones de todos los pueblos de América, contra los extranjeros, á fin de unir-los estrechamente, y hacerlos aparecer como identificados con su suerte.

No hay duda: si los americanos odian y maldicen á todo el que osa intervenir en su política interna, mucho mas intensa debe ser su cólera contra los que ayudan y protejen á su comun enemigo. No se engañen los extranjeros: LA CAIDA DE SANTA-CRUZ ES INEVITABLE: déj nlo enhorabuena perecer, y que perezca él solo. ¿Por qué quieren, perteneciendo á naciones libres, hacer la guerra á la América? ¿Por qué quieren aparecer como enemigos de la independencia y libertad de pueblos amigos, de pueblos que acaban de destrozarse las cadenas de la esclavitud, y que no están preparados, ni lo estarán jamas, para recibir otras nuevas, ni del reptil que actualmente los insulta, ni del primer monarca del mundo? ¿Por qué quieren que perezca ahora el fruto legítimo de tan-

tos sacrificios, en que quizá muchos de ellos tuvieron parte? ¿Ignoran acaso, que el Perú y Bolivia, esclavizados ahora y oprimidos, hacen á su tirano una activa guerra oculta, cuyo infalible resultado será la libertad de ambos paises? ¿No es verdad que Santa-Cruz carece de títulos de legitimidad para el mando que se ha apropiado; que los pueblos no han tenido la menor parte en su exaltacion; que lejos de eso lo aborrecen, y juran esterminarlo; que las armas de las repúblicas aliadas lo periguen, así como pesan sobre su cabeza los anatemas de todos los pueblos republicanos, de todos los hombres libres de la tierra?

Las naciones americanas, celosas siempre de su soberanía, están continuamente en ascho de todo lo que pueda menoscabarla ó destruirla; y observan con ojo muy atento hasta los mas ligeros ápices, para deducir consecuencias mas ó menos seguras. Por eso, reuniendo una multitud de antecedentes, que manifiestan desfeccion á nuestras instituciones, de parte de los europeos, á la conducta que últimamente se han permitido entre nosotros, los pueblos han empezado á recelar que quizá en algun gabinete existen proyectos nada favorables á nuestra libertad. Estos temores no dejan de estar fundados en conjeturas de algun peso; porque si los gobiernos europeos son sabedores de los manejos de sus súbditos, en esta parte del mundo, y sin embargo los toleran, ¿qué deberá inferirse...? En semejante caso ni seria extraño que las familias americanas pusiesen límites á unas amistades que pudieran ocasionarles en breve tiempo daños gravísimos, ni que sus huéspedes se viesan expuestos á la violencia, siempre deplorable, del público resentimiento y de la general indignacion.

Mas por fortuna, es muy posible que los gobiernos, sorprendidos ó alucinados, ignoren lo que sucede á tan larga distancia; y que, avisados por los testimonios que naturalmente ministra el mismo desenlace de algunos empeños que casi han legado á comprometer su dignidad y su justicia, no ménos que por las quejas ya emitidas algunas veces por los órganos de la opinion, indaguen y examinen con atención imparcial, y soliciten los datos necesarios para obtener un conocimiento exacto y seguro del verdadero estado de nuestros negocios, de la verdadera y única

religion política que profesamos los americanos libres, independientes, republicanos, que nos hemos dado un modo de existir propio; que está ligado al ejercicio de gobiernos constitucionales, representativos, electivo, alternativos y responsables. De igual modo tenemos derecho á esperar se procuren tales informes, que los pongan en situacion de juzgar sobre la conducta política de algunos de sus agentes, y de una porcion considerable de sus súbditos particulares, y hacerles entender sus deberes respecto de estos países, y los precisos límites que su propia condicion les prescribe. Etranjeros y huéspedes, deben ser circunspectos moderados é imparciales; respetar nuestros derechos; no ingerirse en nuestra política; no abusar de nuestra tolerancia. Nosotros no arrojamus á los españoles, con quienes nos unian los mas estrechos vínculos, para mudar de dominadores: tenemos muy presente la suerte de los griegos: no queremos ni nos conviene depender de la Europa: queremos, y tenemos derecho á exigir que todas las potencias del mundo respeten nuestra soberanía, y que todos los hombres de cualquiera gerarquía, estraños á las repúblicas de la América meridional, á quienes hemos admitido entre nosotros, se conformen con nuestras instituciones y leyes, léjos de introducir ni favorecer por sus particulares médras, innovaciones que nos perjudican y deshonan; y que se convenzan de que será imposible que nuestros pueblos traten como amigos á aquellos que los depriman y hostilicen, faltando á un mismo tiempo á las obligaciones que imponen la urbanidad, el decoro, la gratitud y la justicia, en todos los ángulos de la tierra.

[El Ariete de Guayaquil.]

INTERIOR.

GOBIERNO

DEL DEPARTAMENTO DE MEXICO.

BANDO.

El ciudadano Luis Gonzaga Vieyra, coronel retirado y gobernador constitucional del departamento de México.

„Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. presidente de la república mexicana, se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

„El presidente de la república mexicana á los habitantes de ella, sabed: que teniendo en consideracion la necesidad urgente que existe para defender la patria, la obligacion en que están los ciudadanos en hacerlo, y en uso de la facultad que me concede la ley de 13 de junio último, he decretado lo siguiente.

Art. 1. En los puntos que se señalarán por disposiciones particulares, se organizarán cuerpos de infantería y caballería, compuestos de ciudadanos propietarios y artesanos, capaces de tomar las armas. Ninguno que tenga propiedad, comercio, interés ó modo honesto de vivir, podrá eximirse de ser alistado en estos cuerpos, ni será sustituido por otra persona en quien no concurren las mismas circunstancias.

2. El gobierno se reserva determinar la fuerza de que deben constar estos cuerpos; pero entre tanto servirá de regla general, que para formar batallon se necesitarán ochocientos hombres por lo menos, y ciento para formar escuadron.

3. Cuando en algun punto no llegue el número de alistados á la fuerza indicada, la que se reuna formará una ó mas compañías.

4. Cada compañía constará de un capitán, un teniente, dos subtenientes, un sargento primero, tres sargentos segundos, dos tambores y un pífano en la infantería, diez cabos y ochenta y tres soldados. Las compañías de preferencia tendrán tres cornetas en lugar de los tambores y pífano.

5. En los puntos en donde los alistados no lleguen al número suficiente para formar compañía, formarán mitad, tercera ó cuarta parte de ella, y las fracciones de esta especie de varios lugares, compondrán una ó mas compañías, y en los mismos términos, batallon ó escuadrón.

6. Cada escuadrón constará de dos compañías, y cada una de estas se compondrá de un capitán, un teniente, dos alféreces, un sargento primero, tres sargentos segundos, seis cabos, dos clarines y treinta y ocho soldados.

7. La plana mayor de cada batallon constará de un coronel, un teniente coronel, un primer ayudante, un armero y un cabo, y ocho gastadores.

8. La plana mayor de cada escuadrón constará de un teniente coronel comandante, un capitán con funciones de primer ayudante, y un clarín mayor.

9. Siempre que los coroneles ó comandantes de estos batallones y escuadrones lo juzguen conveniente, y lo soliciten, el gobierno nombrará un capitán del ejército que se encargue del detall y papelera.

10. Con calidad de ayudantes agregará el gobierno á estos cuerpos el número de oficiales del ejército que soliciten los coroneles ó comandantes para la debida instruccion de los mismos cuerpos.

11. Los gefes de estos cuerpos serán nombrados por el supremo gobierno en virtud de propuesta sencilla de los gobernadores de los departamentos, debiendo para esto ser preferidas en igualdad de circunstancias de honra-

dez, patriotismo, bienes de fortuna, influjo social &c., las personas que gocen actualmente la graduacion militar necesaria.

12. Los oficiales de estos cuerpos serán nombrados de entre los mismos alistados, por el supremo gobierno, á propuesta sencilla de los respectivos gobernadores de los departamentos.

13. Estos cuerpos se denominarán defensores de la patria.

14. Cada batallon tendrá su respectiva bandera con este lema: *Departamento de N. primero ó segundo batallon de defensores de la patria.*

15. Cada escuadron tendrá un estandarte que lo distinga por el mismo lema que la infantería.

16. Los gobernadores de los departamentos designarán el edificio que debe servir de cuartel á estos cuerpos y á las fracciones que existan diseminadas en los diferentes puntos de sus jurisdicciones respectivas, á fin de que en cada uno de dichos puntos exista siempre una guardia de prevencion.

17. Mientras permanezcan sobre las armas estos cuerpos, estarán todos sus individuos sujetos al respectivo comandante militar de ellos, y gozarán el fuero de milicias urbanas.

18. El uniforme de estos cuerpos será sencillamente: en la infantería casaca azul con cuello y vuelta encarnada y centro blanco, morreon ó gorra de cuartel. En la caballería, chaqueta y pantalon azul con cuello y vuelta encarnado, chacó ó sombrero. Todos llevarán en estos y en los morreones un escudo con la inscripcion de defensores de la patria.

19. Los deberes de estas fuerzas serán mantener la tranquilidad pública, prestando auxilio á las autoridades; sofocar todo conato de rebelion ó motin, sea cual fuere el pretesto que se invoque y que debe desaparecer en el peligro comun: aprender á los malhechores y desertores; y finalmente cooperar con el ejército en sus respectivas poblaciones á la defensa del país en caso de invasion.

20. Los gobernadores dentro de ocho dias despues de recibida esta orden, señalarán la fuerza que se ha de levantar en cada punto del departamento, con arreglo á las disposiciones del gobierno, consultando lo mas conveniente al buen servicio público y obrando en esto de acuerdo con los comandantes generales.

21. Luego que terminen las actuales diferencias con la Francia, cesarán de prestar servicio activo estos cuerpos.

22. El gobierno general continuará dictando las órdenes é instrucciones convenientes para el mejor arreglo é instrucciones de esta fuerza, á fin de que corresponda al noble objeto á que se destina.—Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el de-

bido cumplimiento general de 1838.—

D. José V. E. par consiguier

Y lo tra tamental Dios y lib de 1838 — nador del

Y para dos, man e-ta capit villas y lu este depa nes corre 1.º de di zaga Viet secretario

La sue editor de masiado, encarecio active su cia que te dadano.

Continúa

PROC del 12 fu de la list no rat fi El 13 narios, d Exmo. S otro se marcial

El 14 ber e oc alistar e neral de manario con el g testigos los mot lista de esta cap sores co tima en gencia ridos de los test lista.

El 15 ciada vi te ma c

El 16 se actu

El 17 visando dar las los care teria, re que los

bido cumplimiento. Palacio del gobierno general en México, 30 de noviembre de 1838.—Anastasio Bustamante.—A D. José Morán.—Y lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Y lo transcribo á ese gobierno departamental para los fines correspondientes. Dios y libertad. México, noviembre 30 de 1838.—Pesado.—Exmo. Sr. gobernador del departamento de México.

Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por bando en esta capital, y en las demas ciudades, villas y lugares de la comprension de este departamento, circulándose á quienes corresponda. Dado en México á 1.º de diciembre de 1838.—Luis Gonzaga Vieyra.—Luis G. de Chávarri, secretario.

La suerte de nuestro buen amigo el editor del Mosquito nos interesa demasiado, y por lo mismo suplicamos encarecidamente al juez de la causa, active su despacho é imparta la justicia que tenga á nuestro citado conciudadano.

(La Lima.)

COMUNICADO.

Continúa la causa del señor coronel D. Juan Yañez y socios.

PROCESO.—La última diligencia del 12 fué haber formado el borrador de la lista de los testigos ratificados y no ratificados.

El 13 se hicieron los estados semanarios, de los cuales uno se dirigió al Exmo. Sr. comandante general, y el otro se entró á la suprema corte marcial el 15.

El 14 se sentó la diligencia de haber ocupado estos dias 12 y 13, en alistar el proceso para dicha visita general del 15, en formar el estado semanario que se entregó á ella, junto con el general, una lista general de los testigos ratificados y no ratificados, y los motivos porque no lo han sido: otra lista de solo los testigos ratificados en esta capital á presencia de los defensores concurrentes; se insertó esta última en el proceso, y se sentó la diligencia de haber presenciado los referidos defensores las ratificaciones de los testigos que espresa la mencionada lista.

El 15 se ocupó en asistir á la enunciada visita general de la suprema corte marcial.

El 16 fiesta nacional de tabla, y no se actuó.

El 17 y 18 se invirtió en seguir revisando el proceso con el fin de recordar las constancias convenientes para los careos y consultar acerca de la materia, resultando de todo este examen que los fiscales en vista de estas cons-

tancias y de la prevencion que se hace después del principio del párrafo 80 del artículo 6.º de la cédula de 814, y la orden de 26 de julio de 1803, existentes en el tercer tomo de Colon, sobre omitirse los careos en causas de malhechores y contrabandistas juzgados militarmente, acordasen dar por concluida esta causa, y en estado de verse en consejo de guerra, á ménos que el señor auditor que la revise, no dictamine otra cosa, ó el Exmo. Sr. comandante general la determine, para que tenga su mas puntual cumplimiento.

El 19 se procedió á los trabajos correspondientes á la entrega de dicha causa, organizándola de modo que se facilite mas y mas su revision, y queden mejor cubiertas los que la entreguen y los que la revisen: se sentó la diligencia relativa á la ocupacion de estos tres últimos dias que se relacionan, y se insertaron tres expedientes diligenciados, y son correspondientes á ratificaciones foráneas: dos ocurros de los acusados de este proceso, pidiendo en el uno se les ampliase la comunicacion que tienen con sus familias, y en el otro, se les permita introducir dos redinas para trabajar hilaza, decretadas ambas por la suprema corte marcial, pase á los fiscales para que acuerden lo conveniente en esta solicitud; y un oficio contestando el Exmo. Sr. comandante general que Diego Perez (á) Medio Rey, fué asesinado en mayo del presente año en Querétaro sin saberse por qué ni por quén ni si este será ó no Diego Perez (á) el Tapatío, acusador de varios de los reos de este proceso, entre ellos el señor coronel D. Juan Yañez; siendo esta la última diligencia puesta en dicho proceso el dia de ayer.—México setiembre 20 de 1838.—Tomas de Castro.—Antonio Alvarado.

Es copia del estado original entregado á la visita semanaria de la suprema corte marcial, y del dirigido al Exmo. Sr. comandante general en el mismo dia 20 de setiembre del presente año.—Castro.—Alvarado.

EL MOSQUITO.

MÉXICO, 7 DE DICIEMBRE DE 1838.

Muy creidos estábamos de que los franceses con su declaracion de guerra y la deplorable desgracia de la rendicion del castillo de Uúá por medio de un inexcusable acomodamiento, no ménos que la vengozosa y humillante defeccion de la plaza de Veracruz, unirían los partidos con los mas dulces y estrechos lazos de la concordia, para atender todos y sin omitir sacrificio, al objeto mas grandioso que puede presentarse á una nacion, cual es el de sos-

tener su independencia, conservar la integridad de su territorio y recobrar su honor tantas veces perdido, ó á lo ménos vulnerado con descrédito, por esas facciones aspirantes, anarquistas y destructoras del orden y tranquilidad, que en sus excésos y revueltas abusan del nombre de la patria para destrozarla á la sombra de su hipocresia y perfidia, y á placer de su empleomania é impunidad. Creiamos por fin, que estos feroces agentes de la ruina de nuestra república, serian hoy, encadenados á la inaccion por la prudencia de un verdadero y noble civiliano, dándose treguas cuando ménos, reprimiendo su insaciable y devoradora codicia de empleos y comodidades, hasta no dejar valerosamente vengados los derechos y propiedades de los mexicanos, conculcados hasta hoy por los franceses, y amagados con su total ruina por una guerra á fuego, que ha comenzado el memorable dia 27 del próximo pasado, y aciago mes de noviembre, quitándole á México por principio de sus mayores desastres, la mas imponente y única fortaleza que cubria el primer puerto de su comercio exterior: fortaleza en que por muchísimos años flameó el pabellon del honor, consultando la seguridad de México con su respeto.... (*) y hoy esa misma sucumbió á muy pocas horas de fuego, y quedó abyecta á los pies de la orgullosa águila de la Francia....! Pero no es esto lo mas sensible, sino el que haya sucedido despues de tantos y tan repetidos avisos, consejos y recelos, cuya contestacion fué el desprecio: despues que se han tenido recursos aun para haberle echado una muralla de fierro; pero que se han empleado en fomentar facciones, destrozar el país, desatenderlo todo y proveer las insondables bolsas del patriotismo de muchos, mientras no hubo ó no se quiso ni aun coger las cuarteaduras de Uúá; ni otras averias que bien marcaron los franceses en sus mapas desde el aciago y execrable gobierno, si merece este nombre el de D. Guadalupe Victoria; pues no fué sino una administracion que marchó como el topo ciega y además profinada de desastres, calamidades y desgracias, cuyo gérmen gradualmente se fué desarro-

(*) Esto es indudable, no obstante de que el objeto primario con que se construyó ese castillo de Uúá, no fué el de resistir en él á ningun invasor extranjero, como ahora se quiso hacer, sino el de cubrirse los españoles con ese punto de apoyo contra las agitaciones interiores del país y contener las demasías de algun buque que se descomidiese contra el pabellon español, y contra los derechos del erario. Por eso está en actitud amenazante sobre la plaza de Veracruz.

llando para llegar á las tristísimas y muy críticas circunstancias en que hoy se mira México. Desgracias que no han sido evitables con las ulteriores administraciones, por razones muy ostensibles, como son: 1.º—Que un error en política produce funestas é irreparables consecuencias. La administración de D. Guadalupe Victoria fué la clave de todos los infortunios de la república y en ella se estudió el modo de difundir la semilla que produjese el venenoso plantel de la anarquía, del apartamiento, del robo, de la desobediencia y relajación. Forzoso pues, inevitable ha sido, que tan malignos árboles con tanto estudio cultivados, produjesen los frutos esterminadores que hoy recoge México con indiferencia de unos, con apatía de otros y con dolor y repugnancia de muchos. Se marcó esa época con un error, con una torpeza y con una maldad á cada paso, porque influía con imperio en aquel desgobierno el extranjero y sus facciones.... 2.º—En la sucesión ó remplazo de las administraciones, no se ha hecho otra cosa, que pasar de unas manos á otras el depósito de la corrupción, y la república en consecuencia ha debido marchar con su mismo barullo, y sin la menor esperanza de salir del caos á que ha sido condenada; pero con el riesgo de *constituida y reconstituida*, y con la notable distinción de haber muchos *hombres de bien* en el régimen de los negocios. —Muchísimos son estos en verdad; y en prueba (si se necesita de esta en cosas que hasta los ciegos ven) á cualquiera se le vendrán á las manos y en docenas, testimonios animados de la mejor buena fé, ciencia, civismo, moralidad y cuanto mas se necesita para engalanarse con el epíteto de *hombres de bien*, y para hacerse dignos de la confianza pública en esos puestos que tan acertadamente desempeñan. ¡Cuántos generales, comisarios, tesoreros, y otros empleados con su correspondiente cuadrilla de creaturas: cuántos superiores ministros de justicia, y jueces inferiores, auditores y abogados conocemos por *hombres de bien*, que han cooperado y contribuyen aun, por inspiraciones de Satanás, á la felicidad de la república, avanzada ya hasta Veracruz y Ulúa!!! ¡Desventurada patria con tanto *hombre de bien*!!! Hoy mas que nunca se distinguen, especialmente de noche, corriendo por esas calles unos, mientras otros trabajan en sus clubs por su *Mesías*; y como estos son tantos que aspiran á la *presidencia* de la república, para *salvarla* de los franceses, se han multiplicado los partidos, y la unión es mas difícil; por lo que nos hemos engañado miserablemente al creer que el rompimiento de la guerra nos iba á proporcionar la mas estrecha concordia para salvar la patria.

Si, si, si: engañados estábamos, creyendo que el dolorido acento de la patria, heriria con igual vehemencia el ánimo de todos los mexicanos, pues dolorosamente vemos que no ha sido así. porque unos en vez de conterners con los funestos acontecimientos de la Francia, parece que se han alegrado de ellos; y queriendo aprovecharse de los graves conflictos del gobierno y de la nación, promueven conjuraciones para lograr el objeto de la presidencia que es el blanco de los corifeos de los bandos en que están divididas las personas; así como los demas empleos tras que han corrido de tropel los revoltosos, lo son tambien de su aspirantismo.

Se dice ademas, que hasta el sabado último se habian al estado para las milicias urbanas ochenta y tantos hombres para caballería y mas de docientos para infantería; pero con la circunstancia de que muchos títeres de los alcaides se han enviado por los dichos corifeos con el proyecto y depravado fin de revolucionar en favor de la federación, y no de resistir á los franceses como debiera ser en honor y conciencia sin pensar en otra cosa. No hay pues, que esperar nada bueno de estos hombres indignos de la independencia de su patria, y en consecuencia solo podríamos conservarla por la especial proteccion de la Providencia, y no por los esfuerzos de los mexicanos, pues ó son muy débiles, ó ningunos.

—Siendo en nuestro concepto innecesaria y degradante la cláusula de la capitulación del castillo de Ulúa, en que se acordó que los oficiales y tropa (de la república) que quisieran ser desembarcados sobre cualesquiera punto del golfo de Mexico, ó en el puerto de Veracruz, serán trasportados á él á espensas de la Francia." hemos preguntado de dónde pudiese provenir dicho convenio, y con qué objeto lo adaptaron unos militares que han sido rendidos en su propio país: que no han hecho traicion ni incurrido en ninguna otra infamia para que pudiesen temer á su gobierno: que tienen sus cuarteles y casas mas cerca que los puntos extranjeros á donde puedan conducirse desde los puertos: que á donde quiera que fuese alguno de dichos capitulados, se veria privado del dulce trato de su familia, y amigos, y aun de recursos para vivir, lo cual trae muy amargas penas y pone al hombre en el estado mas violento; por ultimo: que han dado á sus banderas constantes pruebas de valor y fidelidad. ¡Por qué pues, preguntamos, condenarse libre y voluntariamente á un destierro, echándose la nota no solamente de de ertores, sino de desafectos y traidores á su patria, esos soldados mexicanos? ¡O qué, fué precisa esa excepcion, esa *garantía*, para salvar algun traidor que no tiene cara para presentarse á sus conciudadanos, ó

teme las leyes de su patria? Esto nos parece mas verosímil, al saber que la pólvora con que estaba dotada la guarnición de Ulúa, no tenia bastante potencia para los tiros, porque mas era carbon que pólvora: que las balas de la artillería, no ajustaban en sus piezas por el mucho oxígeno con que se desmoronaban; y por último: que, estando la escuadra en facha y á tiro de fusil por mas de un cuarto de hora, la guarnición de Ulúa se mantuvo de fria espectadora, hasta que los franceses rompieron sus fuegos, haciendo los mayores estragos. Así se cuenta esa vergonzosa historia de las tropas de Ulúa y Veracruz. De consiguiente, si es cierto lo que llevamos referido, forzoso era un tratado semejante para salir de la república y á espensas del erario francés, uno ó mas traidores, obligados por su perfidia á buscar asilo en los países extranjeros, donde solamente podrían encubrir su infamia y vivir impunes; bien que en México se castiga por lo que se hace contra los extranjeros, aunque el hecho sea justo y laudable, y no lo que se hace en su favor, aun cuando sea una iniquidad, porque se tiene miedo á su gobierno como si todos fueran maldados, ó necios para desconocer los principios de la justicia, como el de Francia; mas entónces ¿cuál es la garantía de los mexicanos? Valdrá mas no serlo, ó no vivir donde hubiese siquiera un extranjero, porque este seria siempre el *señor* del mexicano. ¡Miserable suerte de estos, y malhadada independencia!!!!

Han llegado extraordinarios de Veracruz; pero ignoramos las noticias que hayan traído.

Algunos dicen que, no obstante de permanecer en Veracruz la tropa mexicana, la francesa viene á pasear á la plaza. Esto no es repugnante, porque son señores de ella en virtud de serlo de Ulúa. ¡Y así dicen, que los gatos y ratones no se juntan?

El señor coronel D. Ramon de la Peza ha vuelto á su auditoria de que estaba separado con licencia por cuatro meses.

El Sr. D. José Maria Icaza ha sido removido de la prefectura, y lo ha remplazado el Sr. Peredo, que tanto se ha distinguido por su actividad en los cargos municipales que ha desempeñado. Sentimos al primero, y nos complacemos por la eleccion de su sucesor.

¡Serán espulsos los franceses Suverville, Labat y Villet con arreglo al bando, por inquietos y bien marcados en las revoluciones de este país, especialmente en la de espulsion de españoles?